

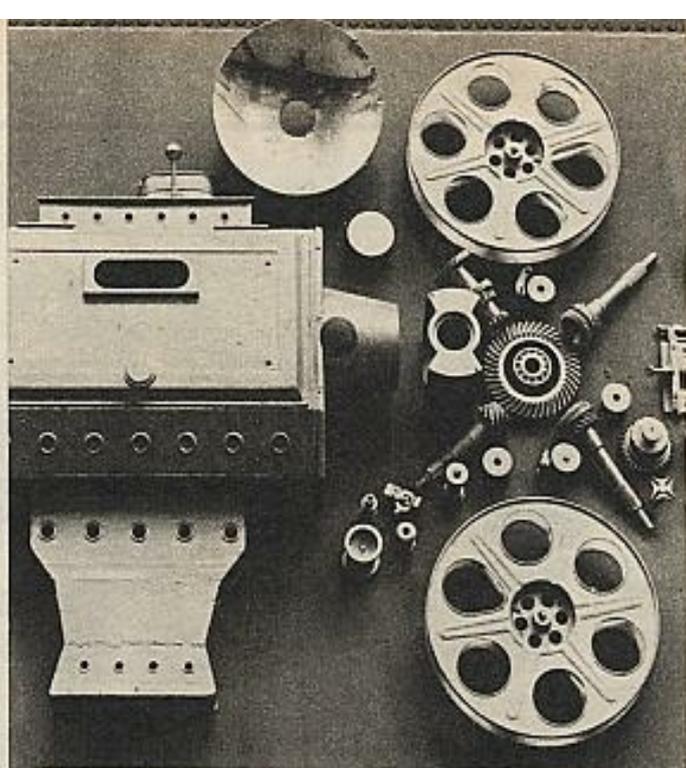
Una ciencia llamada economía

CRISTINA PERI ROSSI

NO entiendo mucho de economía; los ministros, tampoco, pero ellos se las ingenian para ganar unas mil veces más que yo. Por ejemplo: confieso que me costó un gran esfuerzo comprender el asunto de la inflación. ¿Cómo es posible que la miseria y la incertidumbre no estén relegadas exclusivamente a la clase baja, que está acostumbrada a padecerlas y desde sus antepasados tiene experiencia en el hambre y el sufrimiento? Los precios deberían subir sólo para los pobres, so peligro de que cada vez existan más. En cambio, si los precios suben para todos (aplicación absurda de la democracia a la economía), los banqueros no invierten, los capitales se fugan y cierran los comercios. Y aumenta el número de pobres.

He leído las previsiones de los economistas para los próximos años. No son nada halagüeñas, es verdad. Por lo que entendi, podríamos detener la inflación si hubiera más paro. Los parados gastan poco, consumen lo indispensable y habiendo menos dinero para gastar superfluamente, los precios no se elevarían, con lo cual habríamos detenido la inflación. La solución, como se ve, es sencilla, aunque no sé si popular. Los parados no son bien vistos; en los últimos tiempos he escuchado comentarios desfavorables a ellos en el supermercado, los cines y el autobús. La gente se queja de que haya individuos que viven tan bien con su carnet de paro, en lugar de buscarse un empleo, de los que abundan, y empezar a vivir un poco peor. Por supuesto, quienes comentan estas cosas son unos reverendos ignorantes: si todo el mundo tuviera empleo, la inflación aumentaría a pasos galopantes, con lo cual hasta los empresarios podrían llegar a ser pobres. Si queremos vencer la inflación, tenemos que fomentar el paro, y no andar reprochándole al vecino el hecho de que no trabaje. El Estado lo ha comprendido, por lo cual paga al parado sólo una parte de lo que necesita para vivir; si le diera más, la inflación se dispararía.

Teniendo en cuenta que es gracias al número de parados que podemos mantener la inflación a nivel europeo (por arriba de la media, no por debajo), tendríamos que realizar una campaña de promoción pública del paro, e iniciar una suscripción patriótica de voluntarios. El Estado no sólo tendría que suministrarles el carnet, sino una medalla al mérito, la cruz de hierro al valor o algo así. Los ciudadanos irresponsables que calumnian o envidian a los parados tendrían que ser concientizados por los partidos políticos y los sindicatos, explicándoles el servicio desinteresado, sacrificado y altruista que cumplen los parados, y las pocas veces que un cliente compra algo a precio fijo debería recibir un volante donde se le enseñe que ese precio ha podido mantenerse gracias al paro. No creo que los partidos políticos o los sindicatos se opusieran a tal campaña publicitaria. Hace tiempo que han comprendido que la inflación sólo se detiene con un paro cada vez mayor, que ese es el único recurso para que sólo los pobres continúen siendo pobres y estarán muy dispuestos a colaborar en la tarea, por su propia supervivencia, ya que si la inflación se extendiera y afectara a otras capas sociales, la revolución estaría más próxima. Y a veces, con las revoluciones, sucede que los partidos políticos no pueden estar cómodos. ■



Los complejos intereses que rodean al cine español han desmontado su maquinaria. ¿Podrán unirse alguna vez sus piezas?

Más sobre el cine español: ADICAN contesta

DIEGO GALAN

EN numerosas ocasiones hemos seguido desde TRIUNFO los problemas con que se enfrenta el cine español. En el número 869 hacíamos unas alusiones a ADICAN (Asociación de Distribuidores e Importadores Cinematográficos de Ambito Nacional) como una de las claves responsables de la permanencia de la crisis. ADICAN contesta enviándonos el informe que en su día presentó ante la Dirección General de Cinematografía como medio de expresar su opinión sobre el intento de reimponer legalmente la llamada cuota de distribución (4 ó 5 por 1, es decir, la obligatoriedad de que cada distribuidora tenga en sus listas de material una película española por cuatro o cinco extranjeras, según determine la Ley). ADICAN señala que ésta ha sido su única participación en la aclaración de la crisis. El informe comienza una autodefinition de lo que es ADICAN:

La Asociación de Distribuidores e Importadores Cinematográficos de Ambito Nacional (ADICAN) agrupa a diez empresas de distribución que tienen

una antigüedad media superior a los veinticinco años, unos gastos generales medios anuales que superan los 75 millones, una nómina media superior a los 70 empleados y una facturación bruta anual de sus miembros que excede del 60 por 100 de la recaudación total de la rama de distribución (tanto en cine español como extranjero).

Procede, una vez más, matizar que dichas empresas, frecuentemente designadas como "multinacionales", son sociedades mercantiles españolas y que dicha calificación, erróneamente empleada, se deriva exclusivamente de las relaciones contractuales que en su mayoría mantiene con distribuidoras internacionales a través de un contrato de suministro de películas (aprobado y sancionado por la Administración) que, como todo contrato, tiene una fecha de caducidad y las correspondientes cláusulas de revisión. La aplicación del adjetivo es, consecuentemente, inapropiado, y, como tal, inaceptable por parte de ADICAN, y no se aplica a los múltiples contratos similares existentes en el vasto

campo de las industrias españolas.

Más adelante señala cuáles son sus objeciones frente a la cuota de distribución:

a) Las medidas solicitadas representan un claro regreso a la política surgida de las estructuras verticalistas y autárquicas del antiguo régimen. Implican consecuentemente una regresión en el proceso liberalizador y de progresiva homologación del mercado español al de los países miembros de la OCDE y del Mercado Común.

b) Interfieren coercitivamente en la libertad de la empresa, lo que contradice el espíritu del artículo 38 de la Constitución y el nuevo programa económico del Gobierno, según se ha señalado en este informe.

c) Implican, por una parte, una súbita y grave alteración de la programación comercial y financiera de las empresas distribuidoras, cuya planificación se deriva de la normativa legal establecida por el Real Decreto 3.071/77, cuya modificación se pide por evolución progresiva, sino por rotura traumática, y, por la otra, la imposición de una nueva carga, tan grave como excepcional, sobre las empresas de distribución.

d) Las distribuidoras que operan con una organización empresarial estable, y con unos altos gastos generales, jamás podrán aceptar que se supedite y condicione el desarrollo de sus actividades al azar del número de películas españolas disponibles en el mercado.

e) La contingentación en el campo de la cinematografía es una medida excepcionalmente atípica e irracional dentro del contexto socioeconómico español actual y que, como tal, debe ser denunciado y rechazado. Las peticiones de medidas proteccionistas similares en otros sectores culturales —teatro, libros, publicaciones, música...— serían absolutamente inaceptables. El cine no debe ser diferente.

Y entiende que las medidas a seguir para solucionar los problemas del cine español deben ser las siguientes:

— Liquidación de la deuda acumulada del fondo estableciendo el compromiso del mismo para pagar las liquidaciones futuras dentro de un plazo fijo a partir de la fecha de recaudación, según sistema impuesto en otros países con cine subvencionado; como medida transitoria, facultar al fondo para librar certificaciones de adeudos.

— Estructurar una línea de crédito amplia para la producción,

agilizando al máximo el acceso al mismo y facilitar el descuento de los certificados del fondo.

— Establecer los convenios laborales necesarios que permitan al productor presupuestar el costo de los proyectos por él mismo planificados.

— Propulsar la colaboración producción-televisión mediante la coproducción y subsiguiente reparto de derechos: los cinematográficos para el productor y los de televisión para TVE.

— Lograr la estabilización de los costos para que éstos sean internacionalmente competitivos y permitan la captación de la producción netamente extranjera y el fomento de las coproducciones, cuyo planteamiento deberá flexibilizarse al máximo.

— Propulsar en la producción una política de confección de un producto selectivo: supeditar el número a la calidad que exige el público.

— Desarrollar una política racional y agresiva para la introducción del "producto selectivo" del cine español en los mercados extranjeros con el fin de obtener de los mismos un porcentaje de recaudación semejante a los índices francés (30 por 100) e italiano (35 por 100).

Considerando la importancia que para el Estado tiene la presentación de la imagen adecuada del país en el exterior, la difusión de los valores culturales españoles y la generación de divisas, la Administración deberá aportar su ayuda generosa y decidida al desarrollo de la política más apropiada para la progresiva conquista del mercado internacional.

Como prueba de buena voluntad, ADICAN asegura que sus asociados incluirán en sus listas de distribución un mínimo de treinta películas españolas siempre y cuando se cumplan las medidas sugeridas.

Bien. Esto es ADICAN. Por otra parte, como respuesta al artículo de nuestro número 869, la Asociación responde que este informe es el único presentado por ella a la Administración, "habiendo reiterado su contenido en las dos conversaciones mantenidas con el subsecretario de Cultura y el director general de Cinematografía dentro de los contactos mantenidos recientemente con el sector". "Consecuentemente —dice la carta que hemos recibido—, las "presiones" que supuestamente alega tener el director general no pueden proceder de esta Asociación, ya que ha limitado su actuación a efectuar por escrito sus alegaciones".

Otros aspectos de nuestro artículo son contestados así por el portavoz de ADICAN, señor Recoder, que firma la carta:

"Los Estatutos de esta Asociación estipulan que 'el cargo de presidente no es elegible; será ostentado de forma rotativa, siguiendo el orden alfabético de los asociados, tanto si son estas personas físicas como jurídicas, y su mandato tendrá la duración de un año. Al transcurrir el año de su mandato, el cargo pasará automáticamente al asociado que ocupe el lugar inmediatamente siguiente en la lista de miembros dispuesta por orden alfabético'. El señor De la Fuente fue en su día designado por la compañía asociada AS Films, S. A., por ser la primera de la lista. Esta Asociación no tiene conocimiento de que dicha empresa tenga ninguna vinculación permanente con ninguna distribuidora internacional.

"En cuanto al Real Decreto 3.071/77 (que para ti supone el punto de arranque en la destrucción del cine español), procede señalar —además de cuanto al respecto se indica en el informe adjunto— que en octubre de 1977 el sector cinematográfico (Agrupación Nacional de Distribución, Asociación Independiente de Productores, CC. OO. y UGT en representación de actores y técnicos) pidió a la Administración, entre otras, las siguientes medidas: supresión de la censura, supresión de la cuota de doblaje del 4 x 1, control de taquilla, subvención del 15 por 100 y cuota de pantalla del 2 x 1. Como sabes, todas estas medidas fueron recogidas en el mentado Real Decreto. ¿Puede honestamente el mismo sector —al que se une ahora la rama de exhibición por aceptarse la reducción de la cuota de pantalla— pedir la reimplantación de una medida que hace veinte meses consideraba desfasada? Ninguna empresa puede económicamente resistir tales cambios de criterios, más emotivos que racionales. Además, como bien sabes, la 'destrucción del cine español' no se inicia en diciembre de 1977. Acertadamente indicabais en 'Siete trabajos de base sobre el cine español' (1) que llevamos muchos años escuchando los gritos de agonía de nuestro cine..., que en 1943 el Ministerio de Información y Turismo denunciaba 'síntomas alarmantes de crisis...', que en 1969 el ASDREC declaraba que la crisis era 'tan grave que nos hace temer que

(1) Libro colectivo publicado en 1975.

conduzca a la extinción de la industria...', etcétera.

"Debemos, entre todos, buscar nuevas soluciones, pues probado está que las anteriores medidas nada resolvieron.

"La frase de que 'no hay demanda de cine español' no puede ser atribuida a ADICAN. Conoces las cifras: 21.000 millones de taquilla en 1978, de los que casi 7.000 corresponden a cine español. Esta recaudación no se obtiene sin una demanda. Pues bien, de estos 7.000 millones, un mínimo de 4.500 corresponden a películas distribuidas por las empresas agrupadas en ADICAN.

"En el sector cinematográfico cada rama tiene su objetivo concreto: la de producción, realizar películas; la de exhibición, programarlas, y la de distribución, coordinar la oferta del productor con la demanda del espectador expresada a través de su aceptación o rechazo de la programación del exhibidor. Consecuentemente, en términos estrictamente comerciales, toda película que satisface la demanda es válida para el distribuidor, independientemente de su origen. Todas las distribuidoras españolas quisieran tener en sus listas los títulos que tú mencionas, y mucho más. Pero esta demanda exige, cada día más, el llamado 'producto selectivo'. Consideramos que la 'contingentación' no es la medida adecuada para llegar a aquel producto. Como el pasado lo ha demostrado así, consideramos que es una medida fracasada. Se impone que busquemos soluciones más imaginativas. Aclararé que "Josefina la Cachonda" es de J. F. Films, firma no vinculada a ADICAN.).

"Objetivamente no puede afirmarse que los espectadores españoles se enteren mejor de lo que dice ADICAN que de lo que piensan otros profesionales del cine. Eso no. A lo largo de esta última 'crisis', hemos leído y oído, en los medios de difusión, las opiniones más diversas. ADICAN ha hablado una sola vez: cuando la sección cultural de la agencia Efe solicitó su opinión como grupo que se oponía a regresar a medidas superadas. ADICAN entregó una copia del informe adjunto y, a partir del mismo, Efe difundió una nota recogida por la prensa, no toda, con mayor o menor exactitud. Es la única procedente de ADICAN. No hay más, como podrás fácilmente comprobar".

Bien. Esta es la respuesta de la que damos cumplida cuenta. Si alguien tiene algo que objetar, conoce el sistema. Punto y aparte. ■ Fotos: RAMON RODRIGUEZ.